



PUI 284

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **18 DIC 2017**

**VISTO:** la participación del señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, a efectuarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 21 de diciembre de 2017;

**RESULTANDO:** I) que en atención a la realización de la referida Cumbre asistirán integrando la Comitiva Oficial, los funcionarios de la División Comunicación Institucional, Julio González y Pablo Ibañez;

II) que el costo total de los pasajes de los citados funcionarios por el trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia- Río de Janeiro – Montevideo asciende a la suma de U\$S 1.176 (dólares estadounidenses un mil ciento setenta y seis);

**CONSIDERANDO:** que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el gasto a fin de ser abonado a la firma CALDIMOR S.A. (Campomar Viajes), los pasajes de los funcionarios reseñados en el Resultando I) de la presente resolución a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**


**RESUELVE:**

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1.176 (dólares estadounidenses un mil ciento setenta y seis), a la empresa CALDIMOR S.A. (Campomar Viajes) efectos de abonar los gastos por concepto de dos pasajes por el trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – Río de Janeiro – Montevideo de los funcionarios referidos en el Resultando I).

485109

2°.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Financiamiento 1.1, Grupo 2 "Servicios no personales".

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. DIEGO PASTORÍN  
Director General  
de la Presidencia de la República